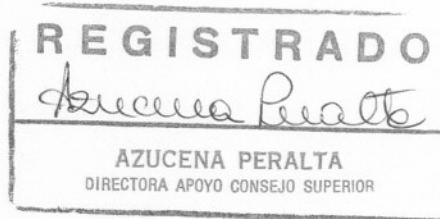




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 25 de junio de 2003.

VISTO la Resolución N° 62/03 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo que propone la renovación de la designación del ingeniero Roberto PURICELLI como Profesor Consulto de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo aprobó por unanimidad la propuesta de designación del citado profesor, al tener en cuenta su trayectoria docente y profesional en la que ha demostrado permanentemente su compromiso, vocación y profundo conocimiento en el área de su especialidad, mereciendo el reconocimiento de toda la comunidad universitaria.

Que en esta oportunidad la citada Facultad solicita la renovación de la designación con disminución en la dedicación por redistribución de cursos.

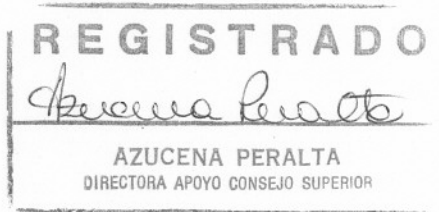
Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes del caso que nos ocupa y aconsejó la aprobación de la propuesta formulada.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Ingeniero Roberto PURICELLI - D.N.I. N° 4.504.245 - como Profesor Consulto de la Universidad Tecnológica Nacional, con UNA (1) Dedicación Simple, en la cátedra Mecánica de la carrera Ingeniería Aeronáutica en la Facultad Regional Haedo, a partir del 1° de abril de 2003 y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°558/03

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento